

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 25585406

Fecha Envío OC. : 31-07-2014 13:46:43

Fax :

Estado : Cancelada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-541-SE14

SEÑOR (ES) :	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S A			A Sr (a) :	Jorge Rodríguez Troncoso Jorge Rodríguez Troncoso
DIRECCIÓN :	Avda.Americo Pudahuel	Región Metropolitana de Santiago		FONO :	(56) (02) 5963846
RUT :	79.649.140-k			FAX :	(56) (02)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N° 1984 Depto. Salud Reparación Hyundai H100		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703	Ambulancias	1 Unidad no definida			1.153.546,00	0,00	0,00	1.153.546
							Neto	\$ 1.153.546
							Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 1.153.546
							19% IVA	\$ 219.174
							Total	\$ 1.372.720

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

Observaciones:

Memo N° 1984 Depto. Salud Reparación ambulancia Hyundai H100
Contacto: Luis Javier Etcheberry
Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N 0245
Pre-obligación: 5/184 (23/07/2014)
Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>